



Blu Radio / Regiones / Santanderes / Sancionan a empresa petrolera por contaminación de ciénaga en el Magdalena Medio

Sancionan a empresa petrolera por contaminación de ciénaga en el Magdalena Medio

También se conoció que fueron suspendidas las obras de construcción de un oleoducto a la empresa Cenit, en el corregimiento El Llanito de Barrancabermeja, por afectación a una quebrada.



Ciénaga Palagua Blu Radio. Ciénaga Palagua. Foto: Corporación San Silvestre

Por: Verónica Rincón | 24 de Abril, 2024

Actualizado: abril 24, 2024 11:11 AM



El Tribunal Superior del Distrito Judicial de [Bogotá](#), Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras, decidió un incidente de desacato en el que **sanciona con multa de \$58 millones y arresto de seis meses contra el representante legal de la empresa Mansarovar Energy Colombia Ltda, por la contaminación causada a la ciénaga de Palagua en el Magdalena Medio**, debido a labores de explotación petrolera.



Calcule cuánto podría ganar invirtiendo 100\$ en Amazon y otras acciones

adsadrenaline.com



Según el fallo judicial, la mencionada empresa incumplió el orden del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Bogotá que en sentencia del 4 de diciembre de 2010 había ordenado la protección y recuperación ambiental tras los daños ocasionados.

"Lo primero que destaca la Sala, es que, desde la fecha en que se profirió la sentencia de instancia (noviembre de 2010), dentro del trámite constitucional de Acción Popular y la fecha en que, se promovió el incidente de desacato (septiembre de 2021), **han transcurrido al menos diez años, tiempo más que prudente para que la sociedad accionada, lograra de manera satisfactoria, si no el cumplimiento a cabalidad de la orden constitucional, un evidente avance en aras de dicho objetivo**", dice el documento del incidente de desacato.

Resalta que, "si bien, se aportaron imágenes de la siembra o liberación de alevinos de distintas especies, sin que, exista forma de desvirtuar la afirmación de que, entre 2010 y 2022 se ha liberado al menos un millón y medio de peces, con los elementos aportados por Mansarovar Energy Colombia Ltda, **no es posible establecerse que el cuerpo hídrico, está libre de hidrocarburos, y por tanto, que la cadena productiva de la pesca, se ha restablecido, cuando dicho factor, es el principal derrotero en que se fincan, tanto las pretensiones de la acción popular, como la denuncia de desacato a la sentencia constitucional**".

Leonardo Granados, director de la Corporación San Silvestre, entidad que promovió la acción popular, celebró la decisión judicial: "Es un tema de justicia ambiental, de precedentes de responsabilidad de las petroleras, de impactos ambientales que vienen afectando la biodiversidad de la fauna hídrica y donde las víctimas son campesinos y pescadores", señaló el líder ambientalista.

Otro proceso se adelanta contra otra empresa del sector petrolero, se trata de **Cenit Transporte y Logística de hidrocarburos S.A.S, filial de Ecopetrol, a la cual la Corporación Autónoma de Santander (CAS), como autoridad ambiental suspendió obras de construcción de un oleoducto en el corregimiento El Llanito de Barrancabermeja, por contaminación de una quebrada.**

En un auto de 5 de abril de 2024 la CAS impuso medida de preventiva, con suspensión, y apertura de una investigación administrativa de carácter ambiental.

Dice el informe de visita ocular lo siguiente: "Se realiza el seguimiento y control ambiental, por medio de una inspección visual en la zona afectada, se observa que la empresa Cenit S.A, tiene en ejecución una obra, que consta de dos líneas de oleoductos de tubería, la cual el área de intervención cruza por una Quebrada del predio las Delicias, para que el cuerpo hídrico siguiera con su flujo continuo se implementó una tubería de 36 metros de largo con un radio de 18-24 pulgadas, debido al alto nivel de sequía que se presenta en la zona (fenómeno del niño), el flujo de agua es mínimo, en consecuencia generando sedimentación del cuerpo hídrico, aumento de vegetación y represamiento de la quebrada.

Agrega, "la **excavación realizada por la empresa CENIT TRANSPORTE LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S, para el paso de dos líneas de oleoductos, presenta acumulación de agua, evitando la salida de esta y a su vez generando problemas en la dinámica del recurso hídrico**, es importante que esta empresa implemente una acción que garantice el drenaje del agua depositada y el flujo de la quebrada del predio las delicias"

"Evidentemente iniciaron obras sin permisos generando impacto ambientales, principalmente sobre la quebrada

Lo más reciente

Entretenimiento Hace 6 minutos

- 1 La popular serie 'Friends' regresa a Warner Channel desde el 1 de mayo

Entretenimiento Hace 17 minutos

- 2 Karol G y Feid, los más ganadores de los Latin American Music Awards 2024

Entretenimiento Hace 39 minutos

- 3 Ama de casa le da millonario premio a Beta en el Desafío XX; Alpha enfurece por castigo

Salud Hace 53 minutos

- 4 El 66.3 % de los colombianos aseguran haber tenido problemas de salud mental: MinSalud

Mundo Hace 55 minutos

- 5 Planes del funeral del rey Carlos se actualizan periódicamente: estaría muy enfermo



¿Le gustaría saber cómo invertir sin la ayuda de un corredor?

adsadrenaline.com



Campo Gala, en el corregimiento El Llanito. Esto permitió demostrar el daño de recursos naturales y la omisión grave de esta compañía de violar el decreto 1076 de 2015 que establece que cuando se van a hacer obras petroleras tiene que **sacarse el permiso de ocupación de cauce y ceñirse a las reglas jurídicas y técnico - ambientales que debe establecer la autoridad ambiental**", señaló frente al caso el director de la Corporación San Silvestre, Leonardo Granados.

- [Grupo élite antiextorsión de la Policía opera en el Magdalena Medio para contrarrestar este delito](#)

La Corporación San Silvestre adelanta siete acciones penales, cuatro acciones populares y 25 procesos sancionatorios administrativos contra empresas que están provocando graves daños de contaminación y afectación ambiental en el Magdalena Medio. Además, tiene en curso la formulación de una acción popular contra [Ecopetrol](#).

 Únase a nuestro canal de Whatsapp y manténgase al tanto de los hechos más relevantes.

  Síganos en Google Noticias con toda la información de Colombia y el mundo.

Relacionados

[Barrancabermeja](#)

[Magdalena Medio](#)

[Medioambiente](#)

[Santander](#)

CONTENIDO PROMOCIONADO

[mgid](#)



Nuevos apartamentos para jubilados en Barrancabermeja. Ver precios



¡Esto no es broma! Autos sin vender por casi nada



Cuando esta pareja comenzó a bailar, nadie pudo dejar de mirar



Coches eléctricos pequeños y económicos (consultar precios)



Refrigeradores no vendidos a precios de ganga



Los jubilados podrán comprar estos coches eléctricos, ver precio

MANTENTE CONECTADO



Descargue nuestra APP
Páute con nosotros
Contáctenos

RED DE PORTALES

Últimas Noticias del Mundo
Noticias de deportes
Noticias de los Famosos
Noticias de fútbol
Noticias de Farándula
Todo Sobre Gaming
Programación Cultural
Noticias de Política en Colombia
Noticias de Música
Series y Telenovelas Caracol
TRM dólar DataFX
Teatro Mayor
Caracol Internacional
Caracol Corporativo
Caracol Next
Noticias y Moda Revista Cromos
Entertainment Revista Vea

SECCIONES

Programas de Blu Radio
Podcast para escuchar
Noticias deportivas
Noticias de economía
Noticias del mundo
Noticias de la Sociedad
Noticias Judiciales
Noticias sobre Salud
Noticias del entretenimiento
Noticias nacionales
Noticias del medio ambiente
Voz Populi

LEGAL

Condiciones de acceso a la red
Responsabilidad corporativa
Política de tratamiento de la información
Política de cookies
Términos y condiciones

MIEMBRO DE:

El uso de este sitio web implica la aceptación de los Términos y condiciones y Políticas de Tratamiento de la Información de CARACOL TELEVISIÓN S.A. Todos los Derechos Reservados D.R.A. Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular. Reproduction in whole or in part, or translation without written permission is prohibited. All rights reserved 2021.

Ahora: BLU Nacional

